



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero

ES COPIA

Rectorado
Santiago del Estero, 15 de Abril de 2025

Resolución n.º: **316/2025**

CUDAP: EXPE-MGE: 0005913/2023 (GLOSADO: Expte. Nº 1880/2024)

VISTO:

El expediente de referencia (CUDAP: EXPE-MGE: 5913/2023) y la Resolución Rectoral Nº 1480/2024 (fs. 122/128); y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se llama a Concurso Cerrado General, de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal No Docente de Categoría 6 (seis) del Agrupamiento Técnico-Profesional, Tramo Inicial del Escalafón, aprobado por Decreto Nacional 366/2006, en forma permanente, para cumplir tareas de Periodista-Productor/a Radial de la Subsecretaría de Comunicaciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que por nota que obra a fs. 130, la Dirección General de Personal eleva el Acta de Cierre de Inscripción (fs. 131) en la cual consta que, al proceder al cierre de la inscripción en la fecha y hora estipulada, no se registraron inscriptos al Concurso antes mencionado.

Que corresponde realizar una nueva convocatoria a Concurso para cubrir el cargo antes descrito de acuerdo a lo establecido en los Artículos 9º y 10º, Capítulo IV: Clases de Concursos de la Resolución HCS. Nº 251/2010 - Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar desierto el Concurso Cerrado General llamado por Resolución Rectoral Nº 1480/2024, por falta de inscriptos al mencionado concurso.

Artículo 2º.- Llamar a **CONCURSO ABIERTO**, de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9º, Inciso b), para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal No docente, de CATEGORÍA 6 (SEIS) DEL AGRUPAMIENTO TÉCNICO-PROFESIONAL, TRAMO INICIAL DEL ESCALAFÓN, aprobado por Decreto Nacional 366/06, en forma permanente, para cumplir tareas de *Periodista-Productor/a Radial* de la Subsecretaría de Comunicaciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, donde se cumplen las mismas, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo I de la presente Resolución. ///...

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado
2.-

Resolución n.º: **316/2025**

ES COPIA

CUDAP: EXPE-MGE: 0005913/2023 (GLOSADO: Expte. Nº 1880/2024)

///...

Artículo 3º.- Designar a la señora *Lic. Gabriela MOYANO*, al señor *Lic. René MONTOYA* y a la señora *Téc. Soledad ROMÁN* como MIEMBROS TITULARES del Jurado del concurso convocado en el Artículo 2º de la presente Resolución y como MIEMBROS SUPLENTEs al señor *Luis HERRERA*, al señor *Lic. Federico SORIA* y a la señora *Prof. Liana CHAZARRETA*, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11º y 12º del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Artículo 4º.- Difundir el presente llamado a concurso, durante QUINCE (15) días hábiles, en el período comprendido entre 28 (VEINTIOCHO) de Abril de 2025 y el 20 (VEINTE) de Mayo de 2025, en el marco de lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de Concurso vigente (Resolución H.C.S. Nº 251/2010).

Artículo 5º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 21 (VEINTIUNO) de Mayo y el 27 (VEINTISIETE) de Mayo de 2025, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción y 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, con la debida documentación, original y copia para certificación de los mismos, en el Área de Personal del Rectorado de la UNSE, de Lunes a Viernes y en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Artículo 6º.- Accederán a la Entrevista Personal los postulantes que superen el 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo correspondiente a la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias. (Art. 28º del Reglamento de Concursos vigente).

Artículo 7º.- Establecer que la Entrevista Personal y la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias a la que se hace referencia en el artículo primero de la presente Resolución, se llevará a cabo en la sede de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, sito en Avda. Belgrano (s) Nº 1912, el día, la hora y lugar que determine el Jurado.

Artículo 8º.- El temario de la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la presente resolución, desarrollado de acuerdo al perfil del cargo que se concursa.

Artículo 9º.- Invitar al Gremio del Personal No docente, mediante notificación fehaciente, a participar en el concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.

Artículo 10º.- Disponer que, la notificación del Acta de Registro de Postulantes y Acta Final, se realice mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante TRES (3) días hábiles, posteriores a su dictado, en el Área de Personal del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Los interesados deberán procurar regularmente la consulta sobre el estado de definición del concurso.

Artículo 11º.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso, en la Dirección General de Personal de la UNSE.

///...

9

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

3.-

ES COPIA

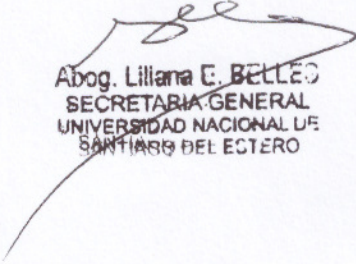
Resolución n°: **316/2025**

CUDAP: EXPE-MGE: 0005913/2023 (GLOSADO: Expte. N° 1880/2024)

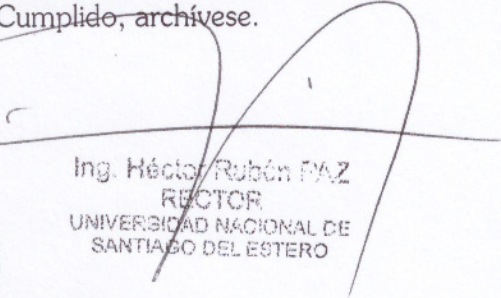
///...

Artículo 12°.- Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución Definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) DÍAS para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en la Dirección General de Personal de la UNSE.

Artículo 13°.- Enviar copia de la presente resolución de llamado a concurso a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad. Notificar a los señores Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archívese.
MHA


Abog. Lilliana E. BELLEO
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén FAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado

ES COPIA

Resolución n.º: **316/2025**

CUDAP: EXPE-MGE: 0005913/2023 (GLOSADO: Expte. Nº 1880/2024)

A N E X O

PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO PARA EL LLAMADO A
CONCURSO ABIERTO PARA LA COBERTURA DE:

**UN (1) CARGO DE LA PLANTA PERMANENTE DEL
PERSONAL NO DOCENTE, CATEGORÍA 6 (SEIS) DEL
AGRUPAMIENTO TÉCNICO-PROFESIONAL - TRAMO INICIAL
DEL ESCALAFÓN APROBADO POR DECRETO 366/2006**

CARGO

PERIODISTA-PRODUCTOR/A RADIAL

JERARQUÍA

Categoría 6 (seis) - Agrupamiento Técnico Profesional - Tramo Inicial

DEPENDENCIA

Subsecretaría de Comunicaciones dependiente del Rectorado UNSE - Sede Central, Avda. Belgrano (s) Nº 1912

HORARIO

De 07:00 a 14:00 HORAS - 35 HORAS SEMANALES Y DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EVENTUALES.

REMUNERACIÓN

Equivalente a la Categoría 6 del Decreto Nº 366/06 al momento del concurso y bonificaciones especiales que le correspondieran al cargo.

MISIÓN

Conducción de programas en Radio Universidad. Realizar coberturas periodísticas radiales, dentro y fuera de la Universidad. Realizar tareas de producción periodística de los programas de Radio Universidad. Producción, edición, locución y divulgación de contenidos propios de la Agencia de Noticias y Contenidos Universitarios para el Territorio.

///...

9

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

2.-

ES COPIAResolución n°: **316/2025**CUDAP: EXPE-MGE: 0005913/2023 (GLOSADO: Expte. N° 1880/2024)

///...

MECANISMO DEL CONCURSO

ANTECEDENTES, PRUEBA DE OPOSICIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL

CONDICIONES GENERALES

Las exigidas por el escalafón para el personal de Universidades Nacionales, Decreto 366/2006. Las y los aspirantes registrarán su inscripción para el Concurso en un todo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Resolución HCS. n° 251/2010). Ley Micaela.

PERFIL DEL POSTULANTE

- ◆ Poseer título Universitario o Técnico profesional específico en la rama de las comunicaciones (Periodismo y/o Comunicación Social). No Excluyente.
- ◆ Poseer experiencia y conocimientos comprobables en el área periodística para medios radiales.
- ◆ Poseer conocimientos y experiencia en conducción de programas radiales.
- ◆ Poseer conocimientos en producción de contenidos para medios radiales.

FUNCIONES A DESARROLLAR EN EL CARGO OBJETO DEL CONCURSO

- ◆ Realizar coberturas periodísticas radiales dentro y fuera de la universidad.
- ◆ Realizar entrevistas, relatos y locuciones, en vivo o grabadas.
- ◆ Conducir programas, micros y/o segmentos en Radio Universidad.
- ◆ Producir contenidos periodísticos.
- ◆ Elaborar una agenda de contactos y temas para ser desarrollados periodística-mente.
- ◆ Atender la logística de la producción y en los plazos de realización acordados.
- ◆ Cuando sea requerido, colaborar con la producción, edición, locución y divulgación de los contenidos propios de la Agencia de Noticias y Contenidos Universitarios para el Territorio.

CONOCIMIENTOS

- ◆ Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- ◆ Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales..
- ◆ Ley Nacional N° 19587 - Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- ◆ Reglamento de Concurso Personal Nodocente (Resolución H.C.S. N° 251/2010).
- ◆ Ley Micaela N° 27.499/19 y sobre Convenio 190 de la OIT.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Según la Resolución H.C.S. N° 251/2010 Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en el Artículo 18° establece que: "El aspirante a participar en el concurso deberá presentar la solicitud de inscripción en tres (3) ejemplares, el cual deberá contener la información básica siguiente: ///...



Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado

3.-

Resolución n°: **316/2025**

ES COPIA

CUDAP: EXPE-MGE: 0005913/2023 (GLOSADO: Expte. N° 1880/2024)

///...

- * Solicitud de inscripción donde consten los datos personales.
- * Curriculum vitae donde conste, con documentación respaldatoria, lo siguiente:
 - Certificado de Reincidencia otorgado por el Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina o Registro Nacional de Reincidencia.
 - Certificado de Buena Conducta otorgado por la Policía de la Provincia.
 - Fotocopia de DNI, 1ª y 2ª hoja y la de cambio de domicilio si tuviere.
 - Fotocopia autenticada de títulos, certificaciones de estudios cursados y cursos de capacitación.
 - Informes del ANSES (CUIL, tirilla de aportes jubilatorios, consulta de datos personales, historia laboral).
 - Situación de Revista Expedida por el Área de Personal.
 - Otros relacionados con el cargo a cubrir.

IMPORTANTE

El Personal que haya concursado y promocionado en este Concurso, deberá realizar en el cargo asumido, todas las funciones indicadas en el Perfil del Cargo y las que pudieran surgir de acuerdo a la misión de la Subsecretaría de Comunicaciones, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

MHA

Abog. Liliana E. BELLES
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO